

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55973 GAVÀ

Edicto

Doña Susana Díez García, Letrada de la Admo. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 Gavà 3, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 368/2017 Sección: F

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8007608.

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2017.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Persona concursada. Javier Galindo Sancho DNI 35060385J con domicilio en C/ Pere Artigas, 22, 3º, 1ª de Viladecans.

Administradores concursales. José Antonio Bascuñana Vico con domicilio en Avda. Diagonal, 612, 7º de Barcelona con correo electrónico jbv@jbvconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado.

La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pza. Batista Roca, s/n de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial// en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Gavà, 22 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069647-1